

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 154/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la empleada Diana DAURADE afectada a la Secretaría Privada del Tribunal ha cesado en el cumplimiento del doble turno y consecuentemente en la percepción de la bonificación por funciones en Secretaría Privada.

II.- Que la empleada María del Carmen CHAHER ha ofrecido su colaboración para cubrir el horario vespertino vacante asumiendo además el compromiso de prestar servicio en forma ilimitada en la medida que las tareas lo requieran incluyendo días no laborables.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Afectar a la agente MARÍA DEL CARMEN CHAHER a partir del día 7 del cte. mes y año a la Secretaría Privada del Superior Tribunal de Justicia durante el turno tarde y para las labores especiales que sean necesarias durante los días y horarios no laborables sin perjuicio de su pertenencia al escalafón judicial y de su normal desempeño en la Secretaría Judicial del Cuerpo (Apartado 6º - Acordada 133).

2º) Regístrese, notifíquese a la interesada y a la Secretaría Técnica Contable a sus efectos y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.